



DECRETO N° *1807*  
CHIGUAYANTE, **19 NOV. 2010**

**VISTOS** : Decreto N° 1622 de fecha 20 de octubre de 2010 que autoriza realizar contratación directa "Servicios Técnicos de apoyo para la Dirección de Desarrollo Comunitario" con la empresa CSIMA Consultores Limitada; Contrato de prestación de Servicios de fecha 02 de noviembre de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :Ratificase Contrato de prestación de servicios de fecha 02 de noviembre de 2010 de la contratación directa "Servicios Técnicos de apoyo para la Dirección de Desarrollo Comunitario", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada por un monto de \$1.300.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de un mes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/*[Signature]*  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. *16:00*  
FIRMA: *P. 15/11/10*